



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

OFICIO N.º 140-2026-MDA

Ático, 14 de julio de 2026

Señor(a):
Director(a) General Ministerio del Ambiente – MINAM

Presente.-

Asunto: Remisión del Registro de Atención de Denuncias Ambientales correspondiente al año 2025.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, en atención al requerimiento efectuado por el Ministerio del Ambiente respecto a la remisión del **Registro de Atención de Denuncias Ambientales correspondiente al año 2025**, cumplir con remitir la información solicitada.

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43º de la Ley N.º 28611 – Ley General del Ambiente, toda persona tiene derecho a formular denuncias por infracciones a la normativa ambiental, correspondiendo a las entidades competentes recibir, registrar y atender dichas denuncias en el ámbito de sus competencias.

En ese marco, cumpla con informar que la Municipalidad Distrital de Ático, en su calidad de Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), llevó el registro correspondiente de denuncias ambientales durante el año 2025. Sin embargo, **durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 no se recibió ninguna denuncia ambiental por parte de la población del distrito de Ático**, motivo por el cual no se registraron procedimientos de atención derivados de denuncias ambientales.

En tal sentido, para los fines correspondientes, se adjunta **copia del Registro (Cuaderno) de Denuncias Ambientales correspondiente al año 2025**, el cual acredita que durante el citado período no se efectuó registro alguno de denuncias ambientales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Municipalidad Distrital de Ático
Endhir Julio Candia Ramos
ALCALDE

Anexo:

- Copia del Registro (Cuaderno) de Denuncias Ambientales correspondiente al año 2025.